RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-7147 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que

se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-45,779/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: E. T. «Polyfoam».
Final de la misma E. M. «Samper».
Término municipal a que afecta: Tarrasa.
Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,315 de tendido aéreo. Conductor: Aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha re-

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la Attorizar la instalación de la finea solicitada y dectarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 15 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.598-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad 7148 pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45-5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-19 987/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión. con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. número 361, «Pedro IV».

Final de la misma: E. T. número 2.168, «Gran Vía-Barcelona».

lona»

Término municipal a que afecta: Berga. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 202 metros de tendido subrerráneo. Conductor: Cobre 3 (1 por 35) milímetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limita-ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 6 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—734-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-7149 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expeciente incumpitos los tramites regiamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Via Layetana, 45-5.º, en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la impo-sición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-19.280/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la linea: Poste derivación aérea-subterráneo, de linea 25 KV., de Bagá-Gironella.

Final de la misma: Nueva E. T. número 2.124 «Oeste Bagá». Término municipal a que afecta: Bagá. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 156 metros.

Conductor: Cobre, 3 (1 por 35) milímetros cuadrados de sec-

Material de apoyos: Cable subterráneo

Estación transformadora: Uno de 500 KVA., 25/0,380 0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dipsuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado nor Decreto 2619/1966 por Decreto 2619/1966. Barcelona 6 de febrero de 1976.—El Delegado provincial,

Francisco Brosa Paláu.-736-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-7150 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A., con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, curas características técnicas principales con las ciquientes. cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-25.992/75.

Numero del expediente: Sección 3.ª AS/ce-25.992/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: E. T. número 7.284, «Anselmo Clavé». Final de la misma: Nueva E. T. número 7.282, «Puigjané». Término municipal a que afecta: Olesa de Montserrat. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 270 metros de tendido subterráneo. Conductor: Cobre, 3 (1 por 50) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 315 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la intalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misea contra de la invencio de la de la la del l dad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1988, aprobado por Decreto 2619/1986.

Barcelona, 9 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—731-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 28 de febrero de 1976 por la que se resuelven asuntos de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Or-7151 denación Urbana de 12 de maya de 1958 y en los Decretos 83/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de la resolución re-caída en cada caso.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, se resuelven los asuntos que se indican.

Alicante.—Acta de replanteo de las obras de terminación de la electrificación del polígono Babel. Fue aprobado.
 Toledo.—Proyecto de ensanche y mejora del firme del ejo industrial del polígono «Toledo» (primera fase). Fue apro-bado

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. Madrid, 28 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Bavón Mariné.

Ilmos, Sres. Director general de Urbanismo y Director gerente del Instituto Nacional de Urbanización,